



Comunidad  
de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sr. Delgado Orgaz que se relacionan a continuación:

- **PE 4744/20 R 24195 , Iniciativa de Origen: PCOC 1650/20 R 24195**
- **PE 4745/20 R 24196 , Iniciativa de Origen: PCOC 1651/20 R 24196**

Madrid, 23 de febrero de 2021  
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL  
Fecha: 2021.02.23 21:38



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **101941375746335906885**

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

#### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 4744/20 R 24195 , Iniciativa de Origen: PCOC 1650/20 R 24195

**AUTOR/A:** Emilio Delgado Orgaz (GPMM) ,

**ASUNTO:** Qué planes tiene la Consejería para reducir la burocracia en las solicitudes de la Renta Mínima de Inserción.

#### **RESPUESTA:**

Como ya se ha informado en diferentes ocasiones desde el inicio de la legislatura, el plan de reforma de la Renta Mínima de Inserción contemplaba tres aspectos: la revisión de los procedimientos de gestión, la reforma del reglamento y la de la Ley.

La revisión de los procedimientos es una tarea permanente que ya ha introducido mejoras en la comunicación con las personas beneficiarias y los servicios sociales de atención primaria, así como en la agilidad de la tramitación interna. A ello se añade la implantación del expediente electrónico, que facilita la gestión, la hace más versátil y permite incorporar las consultas y comunicaciones telemáticas de manera más sencilla.

En cuanto a la reforma normativa, la introducción del Ingreso Mínimo Vital ha alterado el calendario previsto para la modificación de la regulación de la Renta Mínima de Inserción, dado que, por el carácter subsidiario de esta, se requiere conocer el alcance definitivo de la prestación de la Seguridad Social, lo que depende de que se regule de manera definitiva el Ingreso Mínimo Vital y se desarrolle reglamentariamente.

Madrid, 10 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 4745/20 R 24196 , Iniciativa de Origen: PCOC 1651/20 R 24196

**AUTOR/A:** Emilio Delgado Orgaz (GPMM) ,

**ASUNTO:** Cuál es el Estado de ejecución de la partida 000749 ¿señalización y homologación del sendero Gran Recorrido GR 10¿ dotado con 38.140 euros, perteneciente al Programa 029A, Otras inversiones en Materia De Deporte, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid del año 2019.

### **RESPUESTA:**

En relación a la pregunta número de registro 2593 relativa a la señalización y Homologación del Sendero Gran Recorrido GR10, se informa que en los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2019 se incluyó en el programa presupuestario de la entonces Dirección General de Deportes 336A, una partida de 38.140.-€ vía enmienda, pero dado que la Dirección General de Deportes no era competente en materia de señalización de caminos, correspondiendo esta competencia a Medio Ambiente, se realizó en su momento la propuesta de modificación de créditos al Programa G/299N “Gestión Centralizada”, de la Consejería de Hacienda, para que se destinara a medio ambiente.

Se hace constar que, en la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019, durante el ejercicio 2020, no aparece en la clasificación económica por programas, el programa presupuestario 029A “Otras Inversiones en Materia de Deporte”, ni la partida presupuestaria 000749, “señalización y homologación del sendero Gran Recorrido GR10”.

Madrid, 1 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

